

Dr. Pedro Cuenca, y Dr. Julian Novet Diputados del comun.

Seyendo Dr. Josef Garcia Toro, Dr. Gregorio Carrascosa, Dr. Ventura Fuentes, Dr. Mamon Valles, Dr. Salvador de Luna, Dr. Josef Espinosa, Dr. Josef Manzanera, Dr. Nicolas Serrano, Dr. Antolin Martinez, y Dr. Manuel Sarano Jurados.

Notas:} Leyeronse las notas del cavildo anterior; y la Ciudad que dio inteligencia a.

Informe al Rey. Deseose relacion de la citacion mandada hazer a este Cavildo por cedula ante diem, y expresion de su efecto de orden del Sr. corregidor, y en virtud de lo resuelto en el antecedente, para ver lo que Informan los S.S. Dr. Fran. Co. de Borja Merano Regidor, Dr. Pedro Cuenca Diputado del comun y Dr. Gregorio Carrascosa Jurado, Comisarios nombrados, para informar a esta Ciudad, en rason de la solicitud echa al Supp. Consejo por Dr. Pedro Dardalla, cuyo Informe, y Expediente de orden de la Ciudad, se inserta en este Cavildo, y su tenor es el siguiente:

Aqui el Expediente:

Y la Ciudad habiendolo oido, tratado, y conferido, se conformo enteramente con lo expuesto por dichos cavalleros Comisarios, mediante lo conxarado, y ser notorio la aneolada conducta, circunstancias, y meritos del referido Dr. Pedro Dardalla, previniendose para mayor instruccion del Consejo, que no teniendo este Ayuntamiento intervencion alguna en los asuntos de Policia, ni menos en el nombramiento q. se hizo de Ferreiro de sus Caudales en el referido, ni